



- **Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos** referida a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes que se asimilen por el organismo.

Esta Procuraduría Delegada continuará ejerciendo vigilancia y control al Sistema Nacional de Bienestar Familiar en cumplimiento del ordenamiento legal y para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales a la población especialmente a los sujetos de especial protección constitucional.

En los anteriores términos he dado respuesta a su solicitud en concordancia con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, manifestándole que igualmente la presente respuesta se la enviaré al correo electrónico: comisión7camara@hotmail.com.

Finalmente les recuerdo que me encuentro en total disposición para resolver cualquier inquietud en torno al tema por tanto confirmo mi asistencia a la sesión para el día 05 de octubre de 2011 a las 9:30 am en el Salón de Sesiones de la Comisión "Juan Luis Londoño de la Cuesta"

Hago propicia esta ocasión para enviarle mi cordial saludo.


ILVA MYRIAM HOYOS CASTAÑEDA

Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos
de la Infancia, la Adolescencia y la Familia

IMHC/msvm